

REGLAMENTO DE TORNEOS DE ADULTOS – CITAE

Barquisimeto 2026

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN**
- 2. REQUERIMIENTOS PARA TORNEO**
- 3. INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES**
- 4. CLASIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS**
- 5. CAMBIOS DE CATEGORÍA Y ASCENSOS**
- 6. COMITÉ DIRECTOR DEL TORNEO**
- 7. CONGRESILLO TÉCNICO**
- 8. PROGRAMACIÓN DE JUEGOS**
- 9. HORARIOS DE LOS JUEGOS**
- 10. FUNCIONES DE LOS ÁRBITROS**
- 11. SANCIONES Y APELACIONES**
- 12. TORNEO MASTER**
- 13. SISTEMA DE RANKING DE ADULTOS (SRA)**
- 14. GLOSARIO DE TÉRMINOS**

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece el Reglamento de Torneos del Circuito de Tenis Adulto del Estado Lara (CITAEL), complementando las disposiciones generales y el código de conducta de la asociación, así como las reglas de la Federación Internacional de Tenis (ITF). El propósito de este reglamento es definir las normas y los procesos para la correcta administración y organización de los torneos válidos para el Sistema de Ranking de Adultos (SRA), asegurando una experiencia de juego justa y profesional para todos los jugadores afiliados.

1. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- Calendario y Registro de Torneos Oficiales CITAEL publicará en diciembre el calendario de torneos válidos para el SRA del año siguiente. Este cronograma solo podrá modificarse o presentarse en fecha distinta por fuerza mayor o acople de las fechas de los clubes. Todo evento debe contar con la aprobación de la Junta Directiva de CITAEL al menos 30 días antes de su inicio. Las cancelaciones deben notificarse con 30 días de antelación, quedando su reprogramación a potestad de la CITAEL. La difusión oficial se realizará mediante un *flyer en los clubes*, en el sitio web de CITAEL, redes sociales y carteleras de los clubes afiliados.
- Sedes Para promover la alternabilidad, se asignará un (1) torneo por sede. Una sede podrá repetir organización solo por incumplimiento de otro club o bajo autorización expresa de la Junta Directiva de CITAEL. Se permite la realización de torneos conjuntos entre clubes; en caso de usar dos sedes simultáneas, la sede principal deberá albergar la modalidad de sencillos. La programación y clausura en sedes fusionadas se ajustará a sus posibilidades y criterio del organizador.
- La Comisión Organizadora del Torneo Integrada por jugadores del club sede, el árbitro y delegados de CITAEL, será responsable de la gestión integral del evento (inscripciones, logística y ejecución). Al finalizar, el Árbitro Principal elaborará un informe final que, tras ser validado por la Comisión del Torneo, deberá consignarse ante CITAEL en un lapso máximo de 7 días continuos.
- La Junta Directiva de CITAEL Actúa como ente supervisor de los eventos, garantizando el cumplimiento de las normativas y estándares de calidad de la asociación. Es la máxima autoridad para la interpretación, modificación o anexión de reglas al presente reglamento.
- La aprobación de Torneos solo sumará puntos para el SRA los torneos organizados o avalados por CITAEL. Las Personas Naturales o Jurídicas interesadas deben solicitar la aprobación e inclusión en la programación anual con al menos 30 días de antelación a la fecha propuesta para el inicio.

2. REQUERIMIENTOS PARA TORNEO

Para la realización de los torneos, las sedes deben cumplir con los siguientes requerimientos y condiciones establecidas por la directiva de CITAE L:

1. La Sede del torneo, así como el comité de torneo y la comisión de tenis de la Sede, se asegurarán de que se cumpla el reglamento de CITAE L, así como todas las normas de la FVT e ITF.
2. La Sede garantizará la cantidad de canchas en buen estado de uso que se requieran para realizar la invitación a participar de todas las categorías y sus distintas modalidades.
3. Podrán participar todos los jugadores(as) que estén afiliados a CITAE L. (los que deseen participar deben inscribirse antes del congresillo por la página web www.citael.com).
4. El árbitro o juez del torneo debe ser una persona de reconocida solvencia profesional, capacitada y con la suficiente experiencia que garantice el exitoso desarrollo del torneo.
5. El Juez Árbitro o Juez debe tener conocimiento amplio de los reglamentos mencionados.
6. La sede debe garantizar durante todo el torneo la presencia a tiempo completo de un fisioterapeuta para los juegos y en los horarios establecidos, incluyendo las reprogramaciones.
7. En los torneos CITAE L **No es Obligatorio Jueces de Silla.**
8. **Es obligatorio** al menos un juez itinerante por torneo en conjunto con el Principal.
9. El árbitro o juez debe estar certificado por el departamento de arbitraje de la FVT.
10. Se debe garantizar estacionamiento con seguridad para los Jugadores. Debido a la gran afluencia de jugadores que nuestro torneo ha tenido hasta la fecha, se puede habilitar un área para esto. (estacionamiento detrás de las canchas y el área del futbolito de sala, que ya se ha usado en eventos del club).
11. Iluminación adecuada y garantizada por la Sede para los juegos que se realicen en las horas nocturnas.

12. La sede debe garantizar baños en excelente estado de uso, así como los recursos, insumos y servicios.
13. Los jugadores deben contar con la posibilidad de adquirir comida, refrigerios y otros insumos durante el torneo.
14. Se debe garantizar la disposición de termos con agua potable fría para la hidratación de los jugadores.
15. Se deben garantizar pelotas nuevas o aptas para cada partido que se realice en la sede.
16. El costo de la inscripción de las modalidades Single y Dobles será establecido por CITAEL al inicio de la temporada y podrá ser modificado si las condiciones económicas del país o del torneo así lo requieren. La metodología de pago, las cobranzas, así como el dinero ingresado por inscripciones, patrocinantes y otros conceptos, y los pagos y gastos del torneo, son completamente administrados por la comisión organizadora del torneo o la administración del club sede. CITAEL no administra ese dinero.
17. El comité de la Sede es responsable del desarrollo del torneo y debe garantizar el completo desenvolvimiento de este.
18. La Sede podrá contar con patrocinantes que realicen aportes a fin de sufragar los costos adicionales, quedando de la Sede su entera administración.
19. Las inscripciones se realizarán usando el sistema de CITAEL, si la Sede puede usar otro sistema de control de forma adicional.
20. Debe tener conexión de internet para la carga de los resultados en línea.
21. Se recomienda a los jugadores contar con un certificado de aptitud física para garantizar su seguridad.
22. El torneo debe contar con un sistema de sonido que garantice que el juez del evento o los responsables del torneo anuncien cada uno de los juegos programados, en instancias semifinales y finales, el juez o responsables del torneo debe anunciar durante el llamado toda la información pertinente a cada partido anunciado, Nombre de los jugadores, total de sets a jugar, si el partido lleva un tercer juego o es un match tiebreak en caso de empate de games, etc.

3. INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

- **Jugadores Elegibles:** Podrán participar todos los jugadores afiliados a CITAEL que cumplan con los criterios de edad y/o niveles establecidos para las categorías. Los requisitos para ser parte de CITAEL son: ser venezolano o residente, mayor de 15 años calendario y mostrar un comportamiento ejemplar. Los jugadores extranjeros deben solicitar una autorización especial que puede ser revocada.
- Para el caso de los menores de 15 años es potestad de la Directiva de CITAEL darles un WildCard, es obligatorio que se llene la planilla de autorización de los representantes.
- **Proceso de Inscripción:** Las modalidades de juego en los torneos de ranking son Singles y Dobles, estas deben ser convocadas para todas las categorías. Los jugadores deben estar debidamente registrados en www.citael.com y pagar su inscripción antes de la fecha y hora de cierre. El organizador del torneo es responsable de la administración de los fondos de las inscripciones y tiene la potestad de aceptar o no a un jugador. En el caso de convocatorias de torneos por equipos evaluados por CITAEL, la conformación de las categorías de los equipos debe ser sujeta al ranking y categoría asignados por el SRA (Sistema de Ranking de Adultos) de CITAEL.
- La cantidad mínima para la apertura de Categorías e incluirlas en la programación de los torneos, por razones de logística, sostenibilidad financiera y costos operativos, se establece como un mínimo de participación para habilitar los cuadros (DRAWS):
 - Para los Singles: Un mínimo de dieciséis (16) inscritos.
 - Para los Dobles: Un mínimo de doce (12) parejas inscritas.
- Aunque estos números representan la recomendación técnica para la viabilidad del torneo, la decisión final sobre la apertura o cancelación de una categoría recae exclusivamente en los Organizadores del Torneo y sus Patrocinantes, quienes podrán evaluar excepciones basadas en el interés deportivo del circuito.
- **Régimen de Exoneraciones**
 - **Miembros de la Junta Directiva de CITAEL:** Los miembros activos de la asociación gozan del beneficio de una (1) inscripción exonerada por torneo.

En la modalidad de **Dobles**, este beneficio es estrictamente personal. Si el compañero (*partner*) no posee la membresía de CITAEL, deberá cancelar el monto proporcional correspondiente a su parte del valor total de la inscripción.

- **Cargos Directivos y Comités:** Los patrocinantes del evento, miembros de la Junta Directiva de la Sede, e integrantes del comité y comisión de tenis local podrán ser exonerados del pago de inscripción en una (1) categoría.
 - **Autonomía de la Sede:** Cada Sede de torneo tiene la potestad de ajustar o modificar las condiciones de exoneración para sus patrocinantes y miembros de comité a excepción de los miembros de la Junta Directiva de CITAEL debiendo informar cualquier cambio a la Dirección de CITAEL antes de la apertura del proceso de inscripción.
- **Participaciones Especiales y Sustituciones**
 - **Wildcards (WC):** El Comité Director podrá otorgar invitaciones especiales para el cuadro principal. Un jugador que ingrese bajo la figura de Wildcard solo será designado como sembrado (Seed) si su puntaje en el ranking SRA es igual o superior al del último sembrado por derecho de ranking.
 - **Lucky Losers (LL):** En caso de producirse el retiro de un jugador después de finalizado el Congresillo Técnico y sorteado el cuadro, su lugar será ocupado por un Lucky Loser. Este será seleccionado de la lista de espera oficial, priorizando estrictamente el orden descendente del ranking SRA (del mayor puntaje al menor).

4. CLASIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Los jugadores serán clasificados en las diferentes categorías o modalidades, según el criterio de la Junta Directiva de CITAEL, considerando su nivel técnico, edad, condición física y resultados obtenidos en el año.

CATEGORÍAS	NIVEL DE JUEGO
2da	Avanzado
3ra	Intermedio Avanzado
4ta	Intermedio

CATEGORÍAS	NIVEL DE JUEGO
5ta	Intermedio
6ta	Jugadores con experiencia
7ma	Nivel de Iniciacion

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

Categorías Oficiales

- **CATEGORÍA SEGUNDA (2da):** Corresponde a jugadores avanzados, con sólidos golpes de base, potencia consistente, un repertorio de golpes variado y un gran dominio de la estrategia. Son capaces de cubrir toda la cancha con agilidad. Los jugadores en su primer año de la categoría 16 deben estar dentro de los primeros cinco (5) del ranking nacional junior. También pueden participar jugadores que obtuvieron UN (1) punto ATP.
- **CATEGORÍA TERCERA (3ra):** Son jugadores avanzados a nivel aficionado, con un juego consistente desde el fondo de la cancha y una estrategia de juego bien definida. Dominan los golpes básicos y pueden generar potencia y efectos, aunque pueden tener inconsistencias en situaciones de alta presión o contra jugadores más rápidos.
- **CATEGORÍA CUARTA (4ta):** Jugadores de nivel intermedio, con la capacidad de mantener rallies (serie de golpes consecutivos) consistentes. Están en proceso de desarrollar su estrategia de juego y su técnica en golpes específicos. Pueden tener algunas debilidades en su técnica o movimiento que jugadores más avanzados pueden explotar.
- **CATEGORÍA QUINTA (5ta):** Jugadores que están en la etapa de intermedio-bajo, capaces de sostener rallies pero con la consistencia como su principal desafío. Están enfocados en mejorar el control de la pelota, el posicionamiento en la cancha y la ejecución de los golpes básicos. La estrategia es fundamentalmente simple, orientada a meter la pelota en juego.
- **CATEGORÍA SEXTA (6ta):** Corresponde a jugadores recreacionales con al menos dos años de experiencia en el tenis y que ya han participado en torneos. Tienen un entendimiento básico del juego y pueden mantener la pelota en juego, pero

la consistencia y la capacidad para manejar la presión siguen siendo áreas de desarrollo. Cometen errores no forzados con regularidad.

- **CATEGORÍA SÉPTIMA (7ma):** Jugadores se están iniciando en el tenis, con menos de dos años de experiencia y poca participación en torneos. Su enfoque principal es aprender los fundamentos de los golpes, lograr que la pelota pase la red y familiarizarse con las reglas básicas de un partido.

Las categorías en las diferentes y modalidades consideradas como oficiales a ser llamadas para participar en los torneos serían las siguiente:

SINGLES
2DA MASCULINO
2DA FEMENINO
3ERA MASCULINO
3ERA FEMENINO
4TA MASCULINO
4TA FEMENINO
5TA MASCULINO
5TA FEMENINO
6TA MASCULINO
6TA FEMENINO
7MA MASCULINO
7MA FEMENINO

DOBLES
2DA MASCULINO
2DA FEMENINO
3ERA/4TA MASCULINO
4TA MASCULINO
4TA FEMENINO
5TA MASCULINO
5TA FEMENINO
6TA MASCULINO
6TA SENIOR MASCULINO (JUGADORES DE 55 AÑOS EN ADELANTE CATERIA 6TA)
6TA FEMENINO
7MA MASCULINO
7MA FEMENINO

Categorías No Oficiales

Son aquellas que no pueden ser utilizadas para el sistema de ranking, ya que son combinaciones de edades, categorías o géneros. Esto implica que no existe una forma de definir que los resultados de los juegos concuerden con alguna de las categorías oficiales.

- **SUMA XX:** Es la combinación de categorías donde la suma del nivel de las categorías de los jugadores debe ser igual o mayor al valor indicado por las XX.
- **SUMA XX POR EDAD XX:** Es la combinación de categorías donde la suma del nivel de las categorías de los jugadores debe ser igual o mayor al valor indicado por las XX, al igual que la edad XX mínima par participar o que deben sumar las edades de los jugadores.
- **MIXTO:** Se usa para una combinación de los géneros masculino y femenino.

Ejemplos de Categorías no oficiales: MIXTO 6TA, MIXTO SUMA 11, SUMA 10 FEMENINO, SUMA 100, etc.

5. CAMBIOS DE CATEGORÍA Y ASCENSOS

- Ascenso de Categoría:
 - Los Ascensos de categorías solo ocurren en las categorías oficiales de los torneos.
 - Los jugadores que hayan ganado tres (3) torneos de ranking en un mismo año, o bien cuatro (4) juegos en dos años consecutivos, serán ascendidos a la categoría inmediata superior.
 - Si el Ascenso es en la modalidad de Single o Dobles, el ascenso aplica para ambas modalidades (Single y Dobles).
 - Se promoverá a los jugadores de tercera categoría que cumplan con los requisitos de ascenso, bajo la consideración de la Junta Directiva de CITAEL.
 - Los jugadores que hayan ascendido tienen asegurado el pase al Torneo Master en su categoría inicial o natural.
 - Los jugadores campeones de dos (2) torneos y/o subcampeones de dos (2) torneos en un año calendario en la **Categoría 7ma** pasarán a la siguiente categoría correspondiente a su nivel de juego y edad si fuese el caso.
 - Para todas las categorías, las promociones que ocurran por reglamento serán evaluadas por CITAEL antes de darles curso, a fin de garantizar que dicha promoción sea coherente con el nivel de los jugadores.
- Descenso de Categoría:
 - Cualquier jugador que desee cambiar a la categoría inmediata inferior deberá solicitar por escrito una evaluación ante la Directiva de CITAEL. Dicha evaluación debe ser aprobada y la categoría 6ta es la menor a la que se puede cambiar.
 - Los jugadores que pierdan en su primera vuelta en tres (3) de sus últimos cinco (5) torneos de ranking podrán jugar la categoría inmediata inferior previa evaluación y aprobación.

- Otras Consideraciones de Categoría:
 - Si durante el torneo se observa que un jugador tiene un nivel de juego superior al de la categoría en la que está participando, será retirado de esa categoría. De ser posible, se le podrá colocar en la posición disponible en el cuadro correspondiente a la categoría superior del mismo torneo.
 - Los diez (10) primeros jugadores del SRA de su categoría podrán jugar la categoría inmediata superior si hay cupos disponibles. La prioridad la tienen los jugadores naturales de la categoría y los cupos se asignarán según su ranking. Los jugadores con siembra en la categoría superior tendrán prioridad sobre los 10 primeros. El jugador que no cumpla con este requisito podrá ser excluido del cuadro.
 - Los jugadores que dejen de participar en los torneos y se reincorporen lo harán en la misma categoría a la que pertenecían.
 - Los jugadores que participen en la categoría inmediatamente superior sin hacerlo en su categoría natural serán transferidos a la categoría inmediata superior, esto con la aprobación de la Directiva de CITAEI.
 - Los casos especiales que por razones justificadas, ya sea médicas, edad u otra que califiquen dentro del concepto de análisis para cambio a una categoría menor nivel distinta a la siguiente inferior, debe ser determinada en votación por la vía de comunicación que se establezca. Una vez analizada la información y desempeño del jugador en al menos dos (2) temporadas, se realizaría en las reuniones ordinarias posteriores a congresillos de los torneos, y solo se otorgará ese cambio con la votación de la mitad más uno de los presentes en esa reunión de los miembros de la directiva presentes

6. COMITÉ DIRECTOR DEL TORNEO

El Comité Director del Torneo estará conformado por la Junta Directiva de CITAEI, el Juez Árbitro y la Comisión Tennis de la Sede, y será el ente rector del torneo desde el congresillo técnico hasta un día después de finalizados todos los juegos. Sus funciones incluyen:

- Realizar el congresillo del torneo.
- Elaborar los cuadros de todas las categorías.

- Retirar o incluir jugadores de los cuadros.
- Publicar los cuadros máximo veinticuatro (24) horas después del congresillo.
- Hacer cumplir este reglamento durante el torneo.
- Publicar los resultados de los juegos en la cartelera oficial y en los medios de difusión.
- Velar por el correcto comportamiento de los participantes y espectadores.
- Elaborar el informe final del torneo.

7. CONGRESILLO TÉCNICO

El Comité Director de Torneo llevará a cabo el congresillo técnico del torneo, donde se definirá si los jugadores podrán participar en las categorías en las que se inscribieron, basándose en las normas del presente reglamento. Los congresillos se rigen por el manual de procedimientos de congresillos establecidos por CITAEL. Se realizarán al menos 48 horas antes del inicio del torneo y sus resultados y observaciones surgidas durante ese evento serán publicada en un máximo de 24 horas después. Son actos públicos donde puede asistir cualquier jugador registrado en CITAEL.

8. PROGRAMACIÓN DE JUEGOS

- El árbitro/juez principal, los responsables del torneo o comisión de la sede, serán responsables de la programación y organización de todos los juegos.
- La programación debe ser realizada basada en las directrices establecidas por la comisión organizadora del torneo y CITAEL.
- La programación debe considerar a los jugadores que participan en varias categorías, evitando programar partidos consecutivos de la misma categoría natural en días seguidos, al menos que estén en semifinales y/o finales.
- Debe haber al menos un día de por medio entre los juegos para el mismo jugador en la misma categoría natural.
- Debe haber al menos un día de por medio entre los juegos para el mismo jugador en la misma categoría natural.
- En el caso de que un jugador tenga inscripciones en varias categorías, si la cantidad de turnos del torneo es limitada, se puede programar un (1) partido de

una categoría oficial y uno (1) no oficial el mismo día, asegurando tiempo de recuperación entre ellos.

- En el caso de semifinales o finales, si es inevitable, un jugador puede tener como máximo un partido de Single en su categoría natural, un partido de Dobles en su categoría natural y/o un partido de Dobles no oficial en un solo día.
- Cualquier cambio en la programación debe ser aprobado por la Comisión Organizadora del Torneo y/o el Árbitro Principal. Si los juegos se van a realizar en otra sede, debe ser por acuerdo de los jugadores involucrados y aprobado por el Árbitro Principal.
- Las programaciones de juegos diarios deben ser publicadas con una anticipación de 48 horas, esto es con la intención de que los participantes puedan tomar sus previsiones para asistir puntualmente a la hora y lugares correspondientes para sus partidos. Este lapso de tiempo puede verse afectado o disminuido por lo siguientes:
 - El tiempo entre el congresillo el inicio del torneo lo impidan y debe hacerse en menor tiempo.
 - Cambios en la disposición de las canchas
 - Cambios por problemas de clima
 - Sustitución o cambios de juegos
 - Motivos concernientes al torneo establecidos por los comités u organizadores del torneo, previa notificación y consulta con los representantes de CITAEL.
- Al realizar la programación debe considerar un tiempo de 1 hora y media de duración por juego (90 minutos) y para las finales de singles se considerar 2 horas para cada juego (120 minutos).
- Las finales de Single se realizaran a 3 set completos y la de dobles a 2 sets completos y un match tiebreak.
- En caso de que se haya acordado el día del congresillo que los juegos de finales de SINGLE se jueguen con la modalidad de 2 sets completos con un match tiebreak, en lugar de un 3er set como es lo estipulado, esta medida podría evaluarse y modificarse durante el torneo si la directiva de CITAEL considera que es lo más conveniente para un mejor desarrollo de las finales y sus jugadores durante la jornada de clausura.

- El Calentamiento máximo de **5 minutos**. El incumplimiento de esto suele acarrear sanciones de código de conducta.
- Si un jugador debe jugar dos partidos oficiales en el mismo día, se puede considerar un descanso mínimo de **60 a 90 minutos** entre el cierre de uno y el inicio del otro, siempre que la programación lo permita y el torneo no se esté en las fases de semifinales o finales.
- Usando el estándar ITF se tiene un máximo de 3 minutos de tratamiento una vez que el fisioterapeuta llega a la cancha para una condición médica tratable, en caso de no ser así el Árbitro/Juez principal indicara si los pasos a seguir para continuar o no el partido.

9. HORARIOS DE LOS JUEGOS

- **Días de semana:** Los juegos pueden iniciar a partir de las 5:00 pm, siendo la última hora de inicio de programación las 9:00 pm. En ocasiones, puede iniciarse antes de la hora por convenio de los jugadores o juegos suspendidos.
- **Fines de semana:** Los juegos pueden iniciar a las 8:00 am, siendo el último turno a las 9:00 pm, salvo los domingos que el último turno podría ser a las 8:00 pm, dependiendo del comité organizador y el desarrollo del torneo.

10. FUNCIONES DE LOS ÁRBITROS

- El árbitro o juez debe ser una persona de reconocida solvencia profesional, capacitada y con experiencia.
- El **Árbitro Principal** es la persona designada para hacer cumplir las reglas, encargada de la organización, programación y logística de los juegos, bajo la supervisión del comité organizador y CITAEL.
- El **Árbitro Itinerante** es la persona designada para apoyar o suplir al árbitro principal en sus funciones.
- **Juegos sin Jueces de Silla:** En los torneos CITAEL, los jugadores llevarán el conteo y canto de pelotas. En todos los juegos con la modalidad Match TieBreak, debe estar presente el árbitro itinerante, salvo que los jugadores no lo consideren necesario o el árbitro esté ocupado en otro juego. En ese caso, se puede solicitar la presencia del árbitro principal.

- **Juegos con Jueces de Silla:** En los juegos donde se asigne un juez de silla, este realizará todos los cantos de pelotas y llevará el marcador. Si los jugadores o parejas doblistas consideran que hubo un mal canto y ambos están de acuerdo, el punto será otorgado a quien corresponda. Si existe discrepancia, prevalece el canto del juez de silla. Si se considera que la labor del juez de silla está sesgada, o la cantidad de cantos y equivocaciones es mucha, los jugadores pueden solicitar que esté presente el árbitro itinerante o principal, quienes tienen la potestad de cambiar al árbitro de silla si lo consideran necesario. Bajo ningún concepto los torneos con jueces de silla se jugarán sin su presencia en los partidos realizados en la sede principal del torneo. Los juegos programados fuera de la sede se regirán por la metodología de torneos sin jueces de silla y los jugadores reportarán el resultado al juez principal.
- **El informe final del torneo debe ser llenado por el juez/árbitro principal y los responsables del torneo en el formato establecido por CITAEL, indicando de forma diaria todos los eventos ocurridos, sanciones e información requerido por la planilla, para este reglamento vigente será llenado en el sistema digital que se habilita para todos los torneos CITAEL .**

11. SANCIONES Y APELACIONES

- **Falta por Inasistencia (W.O.):** El no presentarse a un juego programado se considerará un W.O., lo que implicará una falta. Se aceptará un justificativo médico o la debida notificación de no participación 24 horas antes del juego. La acumulación de dos (2) W.O. en un periodo de un (1) año calendario implicará la suspensión del jugador para el siguiente torneo.
- **Compromiso de pago:** Los jugadores están en la obligación de realizar el o los pagos de las inscripciones correspondientes en todas las categorías que estén participando en cuyo Draw (Cuadro de jugadores) aparezcan y haya sido publicado en los diferentes medios establecidos por la comisión organizadora del torneo, en caso de no realizarlo estos serán suspendidos de participar en cualquier torneo hasta que completen el pago de la obligación mencionada.
- **Disposiciones Generales:** Las situaciones o circunstancias no previstas en este reglamento serán consideradas por el reglamento nacional y el código de conducta de la Federación Venezolana de Tenis vigente.

12. TORNEO MASTER

Los torneos MASTER se realizarán a finales del año calendario y se jugarán bajo el formato de ROUND ROBIN manteniendo todas las demás normas establecidas en este reglamento.

- Clasifican para el MASTER en **Sencillo** los ocho (8) primeros jugadores del ranking individual de cada categoría con más juegos ganados que perdidos durante el año.
- Clasifican para el MASTER en **Dobles** los dieciséis (16) primeros jugadores del ranking de dobles de cada categoría con más juegos ganados que perdidos durante el año.
- De existir un empate en la posición del ranking, se considerará el resultado de la confrontación entre ellos.
- En caso de que un jugador anuncie su no participación en el Torneo Master, podrá tomar su lugar el siguiente jugador en el ranking que cumpla con el criterio de juegos ganados.

13. SISTEMA DE RANKING DE ADULTOS (SRA)

En el SRA, todos los jugadores tendrán cero (0) puntos al comienzo de cada año. Sin embargo, se tomará en cuenta el puesto logrado en cada categoría para definir las siembras de los cuadros del primer torneo del año.

14. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **SRA (Sistema de Ranking Adultos):** El sistema de puntos utilizado por CITAE L para clasificar a los jugadores en sus respectivas categorías.
- **W.O. (Walkover):** Inasistencia de un jugador a un partido programado, resultando en la pérdida del encuentro sin jugarse.
- **Round Robin:** Formato de torneo donde cada jugador o equipo se enfrenta a todos los demás de su grupo una vez.
- **Canto de Pelota:** El acto de un jugador de declarar que una pelota de tenis ha caído "fuera" o "in" de los límites de la cancha.